



"2024 Año del Septuagésimo Aniversario del Reglamento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

**TERCERA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ 2024.**

En el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, siendo las 17:05 horas del día trece del mes de febrero del año 2024, reunidos en el Salón Madero del Palacio Municipal, con fundamento en el artículo 11, segundo párrafo del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez México los CC. Lic. Pedro Antonio Fontaine Martínez, en suplencia de la Presidenta Municipal Constitucional de Naucalpan de Juárez, México y Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria; Lic. Itzel Madera Maturano, en representación del Secretario del Ayuntamiento; Dr. David Sánchez García, en suplencia del Primer Sindico; C. María Paulina Pérez González, Primera Regidora; Lic. José Amilkar Bazán Martínez, Coordinador Municipal de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico de la Comisión; Lic. Eduardo Juárez Elizalde, en representación de la Tesorera Municipal; Lic. María Eugenia Franco Guerrero, en representación de la Directora General Jurídica y Consultiva; Lic. Jonathan de los Santos Ramírez, en representación Director General de Administración; Mtro. Guillermo Rafael Jiménez Zamudio, en representación del Director General de Servicios Públicos; Lic. Manuel Javier Arcos, en representación del Director General de Desarrollo Urbano; Mtro. Héctor Sergio Martínez Saldaña, en representación del Director General de Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura; Lic. Gerardo Rodríguez Navarro, en representación de la Directora General de Medio Ambiente; Lic. Ignacio Espinoza Castillo, Director General de Desarrollo y Fomento Económico; Lic. Led Flores Ángeles, en representación del Coordinador Municipal de Protección Civil y Bomberos; Lic. Gustavo Parra Sánchez, Director General de Desarrollo Social; Mtra. Georgina Mejía Elizondo, en representación de la Titular del Instituto de las Mujeres Naucalpenses e Igualdad Sustantiva; Ing. Jesús Antonio González García, en representación del Director General del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento; C. Janeth Hernández Hernández, en representación de la Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia; Lic. Octavio Hernández Bermúdez, en representación del Director General del Instituto de Cultura Física y Deporte; Mtro. Alger Garduño González, en representación del Coordinador del Parque Naucalli; Lic. Adolfo Alberto Mendoza Atriano, representante de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA); José Luis Arce Aguilar, Coordinador de Políticas Públicas, Planeación, Programas Municipales y Mejora Regulatoria, con fundamento en los artículos, 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos



Mexicanos; 113, 122, 123, 128 y 139 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 19, 21, 22, 23 y 24 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como los artículos 1, 3, 8, 9, 10, 11, 13, 17, 23, 24, 27 y 35 del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez, México y demás aplicables, se lleva a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria 2024 bajo el siguiente :

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida, Lista de Asistencia, y Declaración de Quórum Legal;
2. Lectura y, en su caso aprobación del Orden del Día;
3. Aprobación en su caso del Reglamento del Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan de Juárez y el formato de exención de Análisis de Impacto Regulatorio.
4. Aprobación en su caso del Reglamento Interno de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura y el formato de exención de Análisis de Impacto Regulatorio.
5. Aprobación en su caso de las Reglas de Operación del Programa "Vete de Pinta" y el Formato de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio.
6. Clausura.

PUNTO NÚMERO UNO.- Bienvenida, Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.-----

Siendo las 17:15 hrs. del día dos de febrero de 2024, se declara existencia de quórum con la mayoría de participantes, dando inicio a la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, con palabras a cargo del Lic. José Amilkar Bazán Martínez, Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, para dar la bienvenida a los asistentes.-----

PUNTO NÚMERO DOS.- Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.-----

Se pone a consideración al Pleno el Orden del Día.-----

Se preguntó a los integrantes de la Comisión si tenían algún comentario que agregar al orden del día, no habiendo comentarios de los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria se continuó con la sesión. **Aprobándose por Unanimidad de votos de los presentes el Orden del Día.** -----

J. 31

[Signature]

2
[Signature]

[Vertical signatures and marks on the right margin]



El Secretario Técnico de la Comisión Municipal informa al Secretario del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, que cumplidas las formalidades con las que se inicia la sesión el punto uno y dos del Orden del Día han sido desahogadas en tiempo y forma, y continua con el desarrollo de la Sesión.

PUNTO NÚMERO TRES.- 3. Aprobación en su caso del Reglamento del Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan de Juárez y el formato de exención de Análisis de Impacto Regulatorio.

Para continuar con el desahogo del Orden del Día, y con fundamento en el artículo 115, Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 9, 23, Fracción III, 24 Fracción XX, 27, 32 Fracción III, 39, 40, 41, 43 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez, en uso de la palabra el Lic. José Amilkar Bazán Martínez, Secretario Técnico de la Comisión, para desahogar el tercer punto del Orden del Día, concerniente en la aprobación en su caso, del **Reglamento del Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan de Juárez** y el formato de exención de **Análisis de Impacto Regulatorio**; los cuales se hicieron llegar a cada uno de los integrantes de la Comisión para su revisión y en su caso se realicen los comentarios pertinentes durante esta Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.

Se consultó a los miembros de la Comisión que se encontraban presentes, si alguien tenía un comentario sobre este punto, no habiendo comentarios por parte de los miembros de la Comisión, se procedió a la votación económica para su aprobación del **Reglamento del Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan de Juárez** y el formato de exención de **Análisis de Impacto Regulatorio**; manifestándolo levantando la mano.- **Aprobándose por mayoría de votos de los presentes.**

Cabe señalar, que una vez aprobado el **Reglamento del Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan de Juárez** deberá ser puesto a consideración de Cabildo para su aprobación y posterior publicación en la Gaceta Municipal, en apego al artículo 31 Fracciones I y II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin.



PUNTO NÚMERO CUATRO.- Aprobación en su caso del Reglamento Interno de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura y el formato de exención de Análisis de Impacto Regulatorio.

Para continuar con el desahogo del Orden del Día, y con fundamento en el artículo 115, Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 9, 23, Fracción III, 24 Fracción XX, 27, 32 Fracción III, 39, 40, 41, 43 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez en uso de la palabra el Lic. José Amilkar Bazán Martínez, Secretario Técnico de la Comisión, para desahogar el cuarto punto del Orden del Día, concerniente en la aprobación en su caso del **Reglamento Interno de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura** y el formato de exención de **Análisis de Impacto Regulatorio**; los cuales se hicieron llegar a cada uno de los integrantes de la Comisión para su revisión y en su caso se realicen los comentarios pertinentes durante esta Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.

Se consultó a los miembros de la Comisión que se encontraban presentes, si alguien tenía un comentario sobre este punto, no habiendo comentarios por parte de los miembros de la Comisión, se procedió a la votación económica para su aprobación del **Reglamento Interno de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura** y el formato de exención de **Análisis de Impacto Regulatorio**, manifestándolo levantando la mano.- **Aprobándose por mayoría de votos de los presentes.**

Cabe señalar, que una vez aprobado el **Reglamento Interno de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura** deberá ser puesto a consideración de Cabildo para su aprobación y posterior publicación en la Gaceta Municipal, en apego al artículo 31 Fracciones I y II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

PUNTO NÚMERO CINCO- 5. Aprobación en su caso de las Reglas de Operación del Programa "Vete de Pinta" y el Formato de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio.



Para continuar con el desahogo del Orden del Día, y con fundamento en el artículo 115, Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 9, 23, Fracción III, 24 Fracción XX, 27, 32 Fracción III, 39, 40, 41, 43 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez, en uso de la palabra el Lic. José Amilkar Bazán Martínez, Secretario Técnico de la Comisión, para desahogar el quinto punto del Orden del Día, concerniente en la aprobación en su caso de las **Reglas de Operación del Programa "Vete de Pinta"** y el Formato de Exención de **Análisis de Impacto Regulatorio**; los cuales se hicieron llegar a cada uno de los integrantes de la Comisión para su revisión y en su caso se realicen los comentarios pertinentes durante esta Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.

Se consultó a los miembros de la Comisión que se encontraban presentes, si alguien tenía un comentario sobre este punto, no habiendo comentarios por parte de los miembros de la Comisión, se procedió a la votación económica para su aprobación de las **Reglas de Operación Programa "Vete de Pinta"** y el Formato de Exención de **Análisis de Impacto Regulatorio**, manifestándolo levantando la mano.- **Aprobándose por mayoría de votos de los presentes.**

Cabe señalar, que una vez aprobadas las **Reglas de Operación del Programa "Vete de Pinta"** deberán ser puestas a consideración de Cabildo para su aprobación y posterior publicación en la Gaceta Municipal, en apego al artículo 31 Fracciones I y II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

PUNTO NÚMERO SEÍ.- Clausura.

No habiendo más asuntos que tratar el Lic. Pedro Antonio Fontaine Martínez, Secretario del Ayuntamiento, declara formalmente clausurados los trabajos de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de 2024, siendo las **17:30** horas del día dos de febrero del año en curso, firmando al calce de conformidad y como constancia de los hechos los que en ella intervinieron, para todos los efectos legales a los que haya lugar.

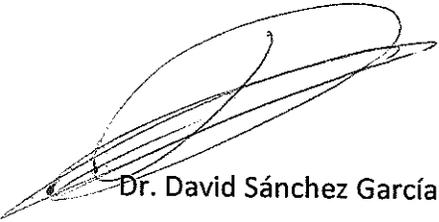
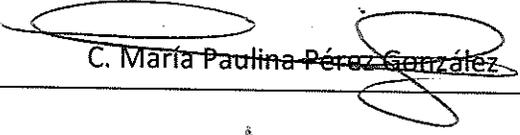
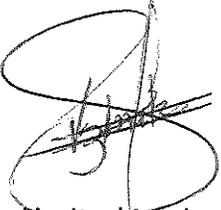


GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



<p>En suplencia de la Presidenta Municipal Constitucional y Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez.</p>	 <p>Lic. Pedro Antonio Fontaine Martínez</p>
<p>Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria, Secretario Técnico y Enlace Municipal</p>	 <p>Lic. José Amilkar Bazán Martínez</p>
<p>En representación del Primer Síndico</p>	 <p>Dr. David Sánchez García</p>
<p>Primera Regidora</p>	 <p>C. María Paulina Pérez González</p>
<p>En representación del Secretario del Ayuntamiento</p>	 <p>Lic. Itzel Madera Maturano</p>

La presente hoja de firmas, forma parte del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Naucalpan de Juárez, celebrada el 13 de febrero de 2024

6
Aut

Handwritten notes and signatures on the right margin.

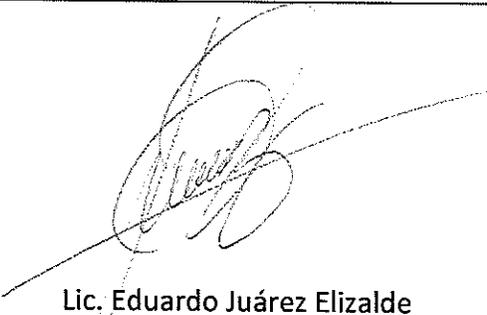
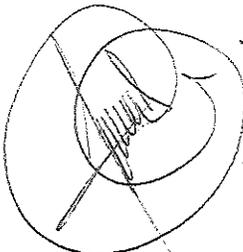
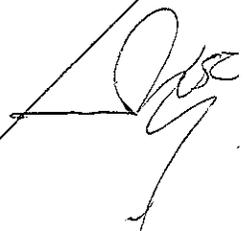


Gobierno del
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



<p>En representación de la Tesorera Municipal</p>	 <p>Lic. Eduardo Juárez Elizalde</p>
<p>Directora General Jurídica y Consultiva</p>	 <p>Mtra. María Eugenia Franco Guerrero</p>
<p>En representación del Director General de Administración</p>	 <p>Lic. Jonathan de los Santos Ramírez</p>
<p>En representación del Director General de Servicios Públicos</p>	 <p>Mtro. Guillermo Rafael Jiménez Zamudio</p>

La presente hoja de firmas, forma parte del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Naucalpan de Juárez, celebrada el 13 de febrero de 2024

[Handwritten signatures and initials]

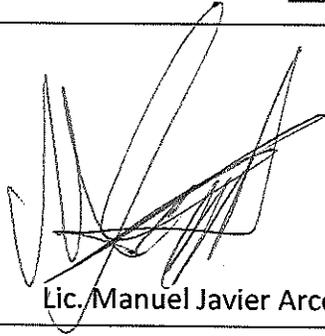
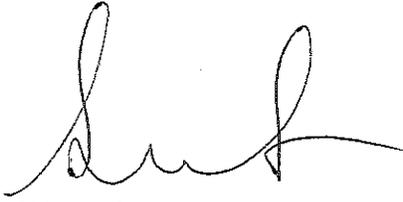
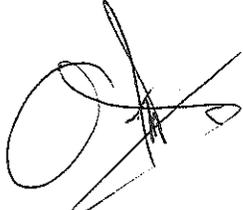


Gobierno del Estado de México



ESTADO DE MEXICO El poder de servir



<p>En representación del Director General de Desarrollo Urbano</p>	 <p>Lic. Manuel Javier Arcos</p>
<p>En representación del Director General de Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura</p>	 <p>Mtro. Héctor Sergio Martínez Saldaña</p>
<p>En representación de la Directora General de Medio Ambiente</p>	 <p>Lic. Gerardo Rodríguez Navarro</p>
<p>Director General de Desarrollo y Fomento Económico</p>	 <p>Lic. Ignacio Espinoza Castillo</p>
<p>En representación de la Directora del Instituto de las Mujeres Naucalpenses e Igualdad Sustantiva</p>	 <p>Mtra. Georgina Mejía Elizondo</p>

La presente hoja de firmas, forma parte del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Naucalpan de Juárez, celebrada el 13 de febrero de 2024







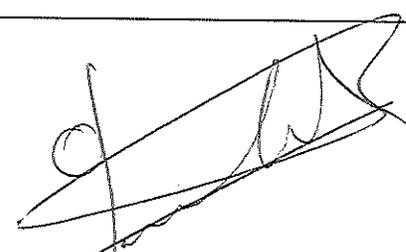


GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



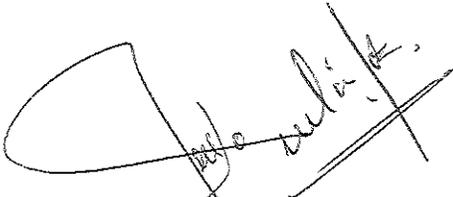
<p>En representación del Coordinador Municipal de Protección Civil y Bomberos</p>	 <p>Lic. Led Flores Ángeles</p>
<p>Director General de Desarrollo Social</p>	 <p>Lic. Gustavo Parra Sánchez</p>
<p>En representación de la Directora General del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan</p>	 <p>Ing. Jesús Antonio González García</p>
<p>En representación de la Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)</p>	 <p>C. Janet Hernández Hernández</p>
<p>En representación del Director General del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Naucalpan</p>	 <p>Lic. Octavio Hernández Bermúdez</p>

La presente hoja de firmas, forma parte del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Naucalpan de Juárez, celebrada el 13 de febrero de 2024







<p>Representante del Coordinador del Parque Naucalli</p>	 <p>Mtro. Alger Garduño González</p>
<p>Representante de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA)</p>	 <p>Lic. Adolfo Alberto Mendoza Atriano</p>
<p>Coordinador de Políticas Públicas, Planeación, Programas Municipales y Mejora Regulatoria</p>	 <p>José Luis Arce Aguilar</p>

La presente hoja de firmas, forma parte del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Naucalpan de Juárez, celebrada el 13 de febrero de 2024

